



De conformidad con la competencia establecida en el artículo 4.g) del Decreto 82/2019, de 16/07/2019 (DOCM nº 141, de 18 de julio), de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) y en el artículo 9 de la Orden de 14/11/2013 (DOCM nº 231, de 28 de noviembre), de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, del régimen de funcionamiento y estructura de las plantillas orgánicas del Sescam, esta Dirección-Gerencia:

RESUELVE

Aprobar la plantilla orgánica de la **GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE VILLARROBLEDO**, Centro de Gastos 61031300, con efectos del día **30 de septiembre de 2021**, con las dotaciones que se especifican en los Anexos adjuntos.

Toledo, 30 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA GERENTE DEL SESCAM

Regina Leal Eizaguirre.

GRUPO	CARGOS PERSONAL DIRECTIVO	DOTACION NUMÉRICA	SISTEMA PROVISION	COMPLEM. DESTINO
	CATEGORÍAS			
A1	DIRECTOR GERENTE	1	LD	29
A1/A2	DIRECTOR GESTION Y SERVICIOS GENERALES	1	LD	27
A2	DIRECTOR ENFERMERÍA	1	LD	26
A1	SUBDIRECTOR MEDICO	1	LD	27
A2	SUBDIRECTOR ENFERMERÍA	1	LD	25

CARGOS INTERMEDIOS PERSONAL ESTATUTARIO

GRUPO	CARGOS INTERMEDIOS	DOTACION NUMÉRICA	SISTEMA PROVISIÓN	COMPLEM. DESTINO
	ENCARGO COMPLEMENTARIO EN FUNCIONES			
A1	Jefe Unidad de Admisión, Archivos y Documentación Clínica	1	LD	26
A1	Jefe Unidad de Urgencias	1	LD	26
A2	Supervisores/as de Area Funcional	1	LD	23
A2	Supervisores/as de Unidad	6	LD	22
A2	Enfermera Jefe del Servicio Atención al Paciente	1	LD	22



PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO UNIVERSITARIO A1

CATEGORÍA-ESPECIALIDAD	J. SERVICIO	J. SECCIÓN	F.E.A.
	NIVEL 26 C 89/2005	NIVEL 26 C 89/2005	PS-24
Facultativo Especialista de Área de Alergología			1
Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos		1	2
Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación		1	7
Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo			2
Facultativo Especialista de Área de Cardiología			2
Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo		1	5
Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico Quirúrgica y Venerología			2
Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición			1
Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria			2
Facultativo Especialista de Área de Geriátrica			1
Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia			2
Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna	1		8
Facultativo Especialista de Área de Neumología			1
Facultativo Especialista de Área de Neurología			1
Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología		1	5
Facultativo Especialista de Área de Oftalmología			3
Facultativo Especialista de Área de Oncología Médica			1
Facultativo Especialista de Área de Otorrinolaringología			2
Facultativo Especialista de Área de Pediatría y sus Áreas Específicas		1	5
Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica			1
Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría		1	2
Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico		1	3
Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación			2
Facultativo Especialista de Área de Reumatología			1
Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología		1	6
Facultativo Especialista de Área de Urología			2
Médico Admisión y Documentación Clínica			1
Médico Urgencia Hospitalaria			13
			84
PEDIATRA ATENCIÓN PRIMARIA			1
ODONTOESTOMATÓLOGO			3
FARMACEÚTICO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA			1
TOTAL	1	8	89

PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO UNIVERSITARIO A2

CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	DOTACION NUMÉRICA	SISTEMA PROVISIÓN	COMPLEM. DESTINO
ENFERMERO/A ESPECIALISTA	Enfermería Obstétrico-Ginecológica(Matrona)	10	PS	22
ENFERMERO/A		126	PS	21
LOGOPEDA		1	PS	21
FISIOTERAPEUTA		13	PS	21
TERAPEUTA OCUPACIONAL		1	PS	21
TOTAL				

GRUPO	PLAZAS BÁSICAS	DOTACION NUMERICA	SISTEMA PROVISION	COMPLEM. DESTINO
	PUESTO DE TRABAJO:			
A1	Personal Estat Atención Continuada-Médicos	15	PS	24
A2	Personal Estat Atención Continuada Enfermeras	15	PS	21



PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

GRUPO	PLAZAS BÁSICAS	DOTACION NUMERICA	SISTEMA PROVISION	COMPLEM. DESTINO
	CATEGORÍAS:			
C1	Higienista Dental	3	PS	17
C1	Técnico Superior Sanitario de Laboratorio	10	PS	17
C1	Técnico Superior Sanitario de Radiodiagnóstico	10	PS	17
C1	Técnico Superior Sanitario de Anatomía Patológica	1	PS	17
C2	Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería	108	PS	15
C2	Técnico/a Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería (Apoyo)	1	PS	15
	TOTAL CATEGORÍAS:	133		

PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO GESTIÓN Y SERVICIOS

GRUPO	CARGOS INTERMEDIOS	DOTACION NUMERICA	SISTEMA PROVISION	COMPLEM. DESTINO
	ENCARGO COMPLEMENTARIO EN FUNCIONES			
A1/A2	Jefe de Sección no Sanitario	6	LD	24
C1/C2	Jefe de Grupo	2	LD	19
C2	Jefe de Equipo	2	LD	17
C2	Jefe Personal Subalterno	1	LD	18

GRUPO	PLAZAS BÁSICAS	DOTACION NUMERICA	SISTEMA PROVISION	COMPLEM. DESTINO
	CATEGORÍAS:			
A1	Grupo Técnico Función Administrativa	3	PS	23
A2	Grupo Gestión Función Administrativa	3	PS	21
A2	Personal Técnico Grado Medio (General)	1	PS	21
A2	Ingenieros Técnicos	1	PS	21
A2	Trabajadores Sociales	3	PS	21
A2	Técnico Gestión de Tecnologías de la Información	2	PS	21
C1	Grupo Administrativo	18	PS	17
C1	Personal Técnico no Titulado (General)	1	PS	17
C1	Personal Técnico no Titulado (Prevención R. Laborales)	1	PS	17
C1	Técnico Especialista de Tecnologías de la Información	2	PS	17
C2	Grupo Auxiliar Administrativo	27	PS	15
E	Celadores	36	PS	14/13
	TOTAL CATEGORÍAS:	98		

PERSONAL EN EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

	MÉDICO DE FAMILIA EN E.A.P.	PEDIATRA DE ÁREA EN E.A.P.	ENFERMERO/A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	T.M.S. CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA	CELADOR/A
Grupo	A1	A1	A2	C2	C2	E
S.P/s	PS	PS	PS	PS	PS	PS
D.D.	24	24	21	15	15	13
DENOMINACION DEL E.A.P. DOTACION NUMÉRICA						
E.A.P. El Bonillo	4		3	1		
E.A.P. Las Pedroñeras	8	1	9	4		1
E.A.P. Munera	3		3	1		
E.A.P. Ossa de Montiel	3		3	2		
E.A.P. San Clemente	8	1	9	3	1	
E.A.P. Sisante	4		5	1		
E.A.P. Villarrobledo	13	4	16	7	1	2
Servicio de Urgencias			3			3
TOTAL	43	6	51	19	2	6

GRUPO	PLAZAS BÁSICAS	DOTACION NUMERICA	SISTEMA PROVISION	COMPLEM. DESTINO
	PUESTO DE TRABAJO:			
A1	Médico SUAP	3	PS	24

En cada uno de los EAP existirá un puesto de Coordinador Médico y uno de Responsable de Enfermería, debiendo recaer el nombramiento para tales puestos en algunos de los Facultativos y Enfermeros/as de plantilla de cada EAP.

